



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Sanidad.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Asesor/a Técnico/a en la Dirección General de Salud Digital e Infraestructuras del Departamento de Sanidad, publicada por Resolución de 3 de agosto de 2026, del Director General de la Función Pública, ("Boletín Oficial de Aragón", número 158, de 17 de agosto de 2026), a propuesta del Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 6.3 w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del gobierno de Aragón, esta Dirección General resuelve:

Nombrar a D. Ricardo Cantabrana González, funcionario de carrera del Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías Información, con Número Registro Personal ***8265*** A1166, para el puesto de Asesor/a Técnico/a, con número RPT 103963, en la Dirección General de Salud Digital e Infraestructuras del Departamento de Sanidad.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2026.

El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE